

RIO GALLEGOS, 4 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 107.532/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Curso de Postgrado en modalidad de dictado presencial "La Lengua: Silvicultura y uso de bosques jóvenes.", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2024, con una carga horaria de CIENTO VEINTE (120) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación del Dr. Pablo PERI como Docente Responsable, la Dra. Verónica GARGAGLIONE y al Dr. Guillermo MARTINEZ PASTUR como Docentes Colaboradores y al Ing. Lucas MONELOS como Docente Coordinador Logístico, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son: Brindar capacidades para analizar el crecimiento de un rodal joven de bosque caducifolio, planificar y ejecutar su aprovechamiento. Clasificar sus productos según uso posible y ejecutar dichos usos. Servir como motivador para investigar silvicultura y cadenas de valor de bosque nativo caducifolio. Enriquecer al conjunto con la sinergia entre profesionales de diferentes universidades;

QUE los destinatarios de la propuesta son: Estudiantes de posgrado y graduados en Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Forestales, Agrarias o afines.

QUE el curso contará con una parte práctica de ocho (8) días de duración a desarrollarse en la Estancia Stag River (Turbio Viejo);

QUE mediante Nota N° 239/23 la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N°507/23 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario a fin de atender los gastos que demande la actividad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y Ordenanza N°232-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado "La Lengua: Silvicultura y uso de bosques jóvenes", el cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2024.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Curso de Postgrado y Extensión "La Lengua: Silvicultura y uso de bosques jóvenes", cuenta con la participación del Dr. Pablo PERI (DNI N° 18.212.347) como docente Responsable, la Dra. Verónica GARGAGLIONE (DNI N° 28.949.108) como docente colaboradora UNPA, el Dr. Guillermo MARTINEZ PASTUR (DNI N° 17.459.768) como docente colaborador Externo CONICET y al Ing. Lucas MONELOS (DNI N° 18.284.891) como Docente Coordinador Logístico, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de inscripción de: Pesos CIEN MIL (\$100.000) para Externos, SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000) para Comunidad UNPA y 50% de descuento para Alumnos UNPA.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el arancel de inscripción será actualizado según el índice de precios al consumidor.-

A C U E R D O

N°

412/23

///

// 2.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a afrontar los gastos en concepto de Movilidad Rio Gallegos - Stag River (Rio Turbio) - Rio Gallegos y Alimento para OCHO (8) días que dura la actividad práctica.-

ARTÍCULO 6°.-ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Curso de postgrado "La Lengua: Silvicultura y uso de bosques jóvenes".-

ARTICULO 7°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Secretaria de Investigación y Postgrado para dar continuidad al trámite.



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG